



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

DECRETO ALCALDICIO N° 551

QUILLÓN, 01 FEB 2019

VISTOS:

- Plan de mantención y reparación de Establecimiento.
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia Director DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indican.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Apruébese** en todas sus partes el anexo de contrato de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón, y la Sra. **PABLA MORALES CHAVEZ** donde se otorga beneficio transitorio por el periodo del 01 de Febrero al 28 de febrero del 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UZG/tsj.-
DISTRIBUCION
 -c.c. Interesada
 -cc. Archivo DAEM.
 -c.c. Archivo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón, a 28 días del mes de enero del año 2019, con la finalidad de supervisar trabajos de reparación y mantención del establecimiento que dirige se otorga el beneficio de pago de horas extraordinarias desde el 01 de febrero al 28 de febrero del 2019 a la Sra. **PABLA MORALES CHAVEZ** Directora de Jardín Infantil-Sala Cuna "Cariñositos del Portal" de Quillón.

PABLA MORALES CHAVEZ
C.I. N° 12.168.550-7



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
ALCALDE (S)

GZG/tsj.-